

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE BIOSELECT S.A. A LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA**

Quito, 24 de marzo del 2020

Informe anual realizado por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre resultados de la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

1.- Considerando que la Administración de la compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como la resolución de la Junta General.

2.- Debo agradecer a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.

3.- Se han examinado los libros sociales de la compañía y se ha podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos con responsabilidad y en forma actualizada.

En cuanto al manejo contable de la compañía se lo ha realizado conforme a lo establecido por las normas que rigen la materia, teniendo presente que no ha existido movimiento alguno por la falta de operación de la compañía.

4.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías.

5.- En el presente ejercicio económico no ha existido utilidad.

Queda a consideración de los señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente



Abog. Sofia Román Fabara
COMISARIA